

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Autoridad Nacional
del Servicio Civil****Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos****INFORME N° 002 -2026-SERVIR/CSST**

 A : **Guillermo Steve Valdivieso Payva**
Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil

Cc : **José Ángel Valdivia Morón**
Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil

De : **Liliana Celina Andamayo Flores**
Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – SERVIR
Cesar Calmet Bueno
Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR
Mariel Herrera Llerena
Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR
Karla Fiorella Araujo Ventura
Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR

Asunto : Informe Anual de Gestión de SST 2025

Fecha : Lima, 19 de enero del 2026

Es grato dirigirme a usted con el objeto de dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de SERVIR, en cumplimiento de las funciones asignadas.

1. Marco Normativo

- 
- 2.1. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 2.2. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley SST
 - 2.3. Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modificatoria de Reglamento de la Ley SST
 - 2.4. Decreto Supremo N° 012-2014-TR, Modificatoria del Reglamento de la Ley SST (Registro único de accidentes de trabajo).
 - 2.5. Decreto Supremo N° 016-2016-TR. Modificatoria de Reglamento de la Ley SST (EMO cada 2 años)
 - 2.6. Resolución Ministerial N° 050-2013-TR. Modelos de Registros y Guía básica del SGSST
 - 2.7. Resolución Ministerial N° 245-2021-TR. Resolución Ministerial que aprueba el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo".
 - 2.8. Decreto Supremo N.° 001-2021-TR Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.
- 

2. Objetivo

El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivo promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo de la entidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

El Informe Anual del Reporte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) tiene como finalidad proporcionar a la máxima autoridad una visión integral y actualizada sobre la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo estadísticas de accidentes, análisis de riesgos y recomendaciones de mejora. Esto permitirá tomar decisiones informadas para fortalecer la cultura de prevención y garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

3. Actividades Realizadas

3.1. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

Durante el año 2025, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló un total de 13 reuniones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 1 extraordinaria, logrando una asistencia promedio del 100% por parte de sus integrantes. Ello refleja un alto nivel de participación, compromiso y cumplimiento de las funciones establecidas por la normativa vigente.

Las fechas de realización y el tipo de reunión fueron las siguientes:

N°	N° de Acta	Fecha de Reunión	Tipo de Reunión
1	Acta N° 25	17/01/25	Ordinaria
2	Acta N° 26	28/02/25	Ordinaria
3	Acta N° 27	10/03/25	Ordinaria
4	Acta N° 28	21/03/25	Extraordinaria
5	Acta N° 29	11/04/25	Ordinaria
6	Acta N° 30	23/05/25	Ordinaria
7	Acta N° 31	27/06/25 y 03/07/25	Ordinaria
8	Acta N° 32	08/10/25	Ordinaria
9	Acta N° 33	29/10/25	Ordinaria
10	Acta N° 34	25/09/25	Ordinaria
11	Acta N° 35	24/10/25	Ordinaria
12	Acta N° 36	05/11/25	Ordinaria
13	Acta N° 37	12/12/25	Ordinaria

Respecto a los acuerdos del acta N° 25 al acta N° 36 se tiene el siguiente detalle de cumplimiento

ACUERDOS TOMADOS EN REUNION DEL CSST 2025	N°	ESTADO
79	79	CUMPLIDO
	0	EN PROCESO

Acuerdo del CSST: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JEw7SrKO-tGuA9TcEr3pXwUcmCr5Syyr/edit?pli=1&gid=1509897901#gid=1509897901>

3.2. Plan Anual de seguridad y Salud en el trabajo 2025

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Autoridad Nacional
del Servicio Civil****Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos**

El Servicio de SST remitió al Comité de SST el informe de avance del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) 2025, señalando que, de las 28 actividades programadas, todas fueron ejecutadas, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. A continuación, se detalla el avance por componente, según la información proporcionada:

Componente 1: Marco normativo y registros

5 actividades programadas, 5 ejecutadas (100%).

Componente 2: Prevención y vigilancia de la salud

12 actividades programadas, 12 ejecutadas (100%).

Componente 3: Capacitación en SST

5 actividades programadas, 5 ejecutadas (100%).

Componente 4: Supervisión de la implementación de la SST

6 actividades programadas, 6 ejecutadas (100%).

En síntesis, según la información remitida por el Servicio de SST, el cumplimiento total del PASST 2025 asciende al 100%, sin actividades pendientes o en ejecución. A continuación, un cuadro resumen.

Estructura del PASST	Programadas	Ejecutadas	% ejecución
Componente 1: Marco normativo y registros	05	05	100%
Componente 2: Prevención y vigilancia de la salud	12	12	100%
Componente 3: Capacitación en SST	05	05	100%
Componente 4: Supervisión de la implementación de la SST	06	06	100%
Total	28	28	100%

3.3. Programa de Vigilancia Medico Ocupacional 2025

Durante el año 2025, el Servicio de SST remitió al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) la información correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Vigilancia Medico Ocupacional 2025. Estas acciones estuvieron orientadas a la prevención, vigilancia y promoción de la salud ocupacional de los servidores.

1. Inducciones en SST

El Servicio de SST informó la realización de inducciones dirigidas al personal nuevo, en coordinación con la ORH, abordando la Política y Reglamento de SST, IPERC, campañas preventivas y acciones del PASST. Estas inducciones se llevaron a cabo en febrero, abril, junio y julio.

2. Programa de Vigilancia en Ergonomía

Se reportó la ejecución de pausas activas mensuales, difusión de videos y envío de materiales informativos, junto con intervenciones basadas en hallazgos de exámenes médico-ocupacionales relacionados con trastornos musculoesqueléticos.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilGerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

3. Programa de Fotoprotección

Se desarrollaron acciones preventivas para personal expuesto a radiación solar, alcanzando a 38 servidores presenciales, y complementadas con antecedentes de evaluaciones dermatológicas del 2024.

4. Accidentes de Trabajo

El Servicio de SST informó al CSST tres accidentes laborales:

- Marzo: 1 accidente (GDSRH).
- Junio: 1 accidente (ENAP).
- Noviembre: 1 accidente (sede central).

5. Enfermedades Ocupacionales

No se registraron enfermedades ocupacionales durante el año.

6. Atención de Malestares en Salud

Se brindaron atenciones de salud según demanda, con picos en meses específicos y un total anual en consolidación.

7. Informativos Virtuales

Se enviaron dos o más boletines mensuales con información preventiva alineada a la realidad institucional.

8. Dotación de Equipos de Protección Personal (EPP)

La entrega se realizó bajo criterio del Médico Ocupacional o por solicitud del servidor.

9. Inducciones en SST para Teletrabajo

El SST reportó inducciones mensuales a personal en modalidad remota, registrándose entre 3 y 10 inducciones por mes, de enero a noviembre.

10. Revisión de Documentación Médica para Teletrabajo

Se evaluaron de manera continua los casos de vulnerabilidad, con revisiones que oscilaron entre 3 y 15 solicitudes por mes.

11. Campañas Preventivas

- **Ergonomía (11/04/2025):** Centrada en posturas adecuadas y uso correcto del mobiliario.
- **Salud mental:** Temas abordados: manejo de ansiedad, comunicación asertiva y gestión del estrés.
- **Vacunación:**
 - Febrero: COVID-19, Hepatitis B, Tétanos, Neumococo y Fiebre Amarilla (44 servidores).
 - Junio: Influenza (60 servidores).

12. Exámenes Médico Ocupacionales

Se informó que el proceso se encuentra en etapa de cotización.

13. Consumo de Medicamentos

Se remitió el reporte de los medicamentos más prescritos durante el año.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilGerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

3.4. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2025

El Servicio de SST informó al Comité que, durante el año 2025, se desarrollaron diversas actividades de capacitación y preparación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de fortalecer las competencias preventivas de los servidores y asegurar la adecuada respuesta institucional ante emergencias. Las acciones ejecutadas fueron las siguientes:

1. Preparación ante desastres (sismo y lluvias)

Actividad presencial realizada el 28.02.2025 en coordinación con la OSDENA del MTPE, con la participación de 117 servidores.

2. Capacitación y entrenamiento en primeros auxilios

Ejecutada de manera presencial el 13.03.2025, en coordinación con el SAMU del MINSA, con la participación de 50 personas.

3. Capacitación asincrónica sobre el Plan de Emergencias Familiar

Realizada el 14.04.2025 en coordinación con el INDECI, con una participación de 114 servidores.

4. Capacitación virtual en prevención contra incendios

Desarrollada el 27.05.2025 por personal bombero de la GDSRH, contando con 103 participantes.

5. Capacitación sobre accidentes de trabajo

Impartida por el Médico en Salud Ocupacional el 26.06.2025, alcanzando a 82 servidores.

6. Capacitación sobre el Plan de Continuidad Operativa

Realizada el 18.09.2025 por la Jefatura de la OGAF, con la participación de 121 personas.

7. Participación en simulacros obligatorios

Simulacro de mayo: 147 participantes

Simulacro de agosto: 111 participantes

En conjunto, estas actividades reflejan el cumplimiento de las acciones formativas programadas del Programa Anual de Capacitaciones 2025, según lo reportado por el Servicio de SST.

3.5. Estadísticas de Accidentes y Enfermedades

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes mortales, lo cual representa un resultado positivo en materia de control de riesgos críticos. Sin embargo, se identificaron tres accidentes incapacitantes, un accidente no incapacitante y un incidente de trabajo, lo que evidencia la necesidad de continuar reforzando las medidas preventivas y la vigilancia en los puestos de trabajo.

A continuación, el detalle de los accidentes reportados.

Mes	N° de Accidentes Mortales	N° de Accidentes Incapacitantes	N° de Accidentes No incapacitante	N° de incidentes de trabajo	N° de Incidentes Peligrosos	Parte del Cuerpo afectada	Días de descanso medico
Enero	0	0	0	0	0		0
Febrero	0	1	0	0	0	Dedo de la mano derecha	85
Marzo	0	0	0	0	0		0
Abril	0	0	0	0	0		0
Mayo	0	0	0	1	0		0
Junio	0	1	0	0	0	Tobillo Pie derecho	6

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilGerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

Julio	0	0	0	0	0		0
Agosto	0	0	0	0	0		0
Septiembre	0	0	1	0	0	Pierna derecha	0
Octubre	0	0	0	0	0		0
Noviembre	0	1	0	0	0	Hombro derecho	3
Diciembre	0	0	0	0	0		0
Total	0	3	1	1	0		94

3.6 Logros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2024 y 2025, el Comité de SST impulsó diversas acciones orientadas a fortalecer la prevención, la cultura de seguridad y la gestión de riesgos en SERVIR, destacándose los siguientes logros:

1. SST en tus manos

Se implementó el QR de acceso a la documentación de SST, permitiendo que los trabajadores accedan de manera inmediata y desde cualquier lugar a todos los documentos aprobados por SERVIR, tales como:

- Política de SST
- Reglamento Interno de SST
- Programa Anual de SST
- Plan Anual de Capacitaciones
- IPERC
- Plan de Emergencia en Salud
- Lineamientos para la Gestión de Brigadas de Emergencia
- Presentaciones de capacitación

Impacto:

- Mayor accesibilidad y transparencia en la gestión de SST.
- Promoción de una cultura de prevención y concientización sobre riesgos laborales.
- Mejora en la comunicación interna y en el flujo de información.
- Fortalecimiento de la percepción y compromiso de los trabajadores con la seguridad.

2. Reporta y prevén

Se consolidó un sistema para que los trabajadores reporten condiciones inseguras, incidentes y accidentes.

Beneficios:

- Reducción de riesgos mediante la detección temprana de condiciones subestándar.
- Fomento de una cultura proactiva de prevención.
- Disminución de costos por accidentes y licencias médicas.
- Mejora de la reputación institucional como entidad comprometida con la seguridad.

A continuación, el detalle de los reportes

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Autoridad Nacional
del Servicio Civil****Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos**

AÑO	MES	N° REPORTES	ATENDIDOS	EN PROCESO	TOTAL
2025	Enero	0	0		47
	Febrero	3	3		
	Marzo	6	6		
	Abril	3	3		
	Mayo	9	9		
	Junio	11	11		
	Julio	3	3		
	Agosto	5	5		
	septiembre	5	5		
	octubre	0	0		
	noviembre	0	0		
	diciembre	2	2		

Reporta y preven:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/16j7kinVnntkeWSROFMfw6LDuxh8tW25jpI9cUGXRSng/edit?pli=1&gid=86706015#gid=86706015>

3. Inspecciones de SST

Se realizaron inspecciones en todas las sedes de SERVIR (Central, ENAP, Tribunal, Arequipa), con el objetivo de:

- Identificar riesgos y prevenir accidentes.
- Fortalecer la confianza de los trabajadores en las medidas de seguridad.

Inspecciones sede ENAP:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/112vTLiWISpQwZlIfbbqOZgyow9ing-N-tiu9jrlel4M/edit?pli=1&gid=0#gid=0>

Sede Av. AREQUIPA :

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1anIHJpagqChhLkiHLYoasgneU5vvzVipo5CBJI9cC3o/edit?pli=1&gid=732497909#gid=732497909>

Sede Central : <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SnsWj--Aq2H-3qC3hal5BRrrwhAGXfN22CxXTdMfxnk/edit?pli=1&gid=1093508706#gid=1093508706>

Sede TSC : <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TdJ9Ojspl3AlywGgRqTbczd3H-RzgmIMxUkkh6keDRs/edit?pli=1&gid=1237103096#gid=1237103096>

4. Pausas activas

Se implementaron pausas activas en las instalaciones de la organización, promoviendo la actividad física y el bienestar de los trabajadores.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

5. Investigación de accidentes

Se aplicó el Método TASC para la investigación de accidentes, incorporando un enfoque de mejora continua.

Estadísticas SST :

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pi48I7JkFxQfb100mGhpxH0ePW1gkvvl>

6. La Hora del Comité

Se realizaron dos sesiones de "La Hora del Comité":

- 13 de diciembre de 2024: Temas sobre peligros y riesgos laborales.
- 1 de octubre de 2025: Ergonomía laboral y actividad física en el trabajo de oficina.

7. Matriz de seguimiento de acuerdos y acciones correctivas

Se ejecutaron inspecciones preventivas regulares y seguimiento a los planes correctivos, asegurando la implementación efectiva de medidas de seguridad.

Seguimiento de accidentes
2025: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X_OKMOXozmRqT1xAvagOFBRTqva9_hg7RiF3KE6Ikhg/edit?pli=1&gid=0#gid=0

8. Lineamientos de SST para viajes de comisión de servicios

Como resultado de la investigación de accidentes ocurridos con algunos servidores durante viajes por comisión de servicios, se implementó un procedimiento específico que establece las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a considerar en estos desplazamientos.

El Servicio de SST, en el marco de este procedimiento, realiza la evaluación de salud de los trabajadores y apoya en la identificación de riesgos y peligros asociados a la locación del evento, asegurando condiciones seguras para el personal.

Se incorporaron medidas de seguridad clave para los trabajadores en comisión de servicio, tales como:

- Evaluaciones médicas previas
- Verificación de seguros
- Medidas preventivas durante los desplazamientos

Estas acciones buscan minimizar riesgos, garantizar la seguridad del personal y promover la prevención activa en todas las actividades fuera de las instalaciones de la entidad.

9. Procedimiento de SST para proveedores y visitantes

Se estableció un procedimiento que garantiza condiciones seguras para todos los visitantes y proveedores que ingresan a las instalaciones.

10. Campaña ergonómica

Se realizaron campañas de ergonomía orientadas a mejorar la postura, el bienestar físico y la gestión de riesgos asociados a las labores de oficina.

Mayor detalle sobre las campañas realizadas y los productos ejecutados durante la gestión se encuentra en el Anuario de Gestión, disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Bofyi_qJvFoXGKMKWn1hYQOwwAf3OZd

Conclusiones

- 
1. Cumplimiento integral de actividades: El Comité de SST ejecutó acciones clave en todos los ámbitos del PASST 2025, incluyendo prevención, capacitación, inspección y seguimiento de riesgos.
 2. Fortalecimiento de la cultura de seguridad: La implementación de iniciativas como "SST en tus manos" y "Reporta y prevén" promovió la participación activa de los servidores y la conciencia sobre la prevención de riesgos laborales.
 3. Gestión efectiva de riesgos: Las inspecciones, investigaciones de accidentes y campañas ergonómicas contribuyeron a la identificación temprana de riesgos y a la prevención de accidentes laborales.
 4. Mejora de la accesibilidad y comunicación: La digitalización de documentos y procedimientos permitió un acceso más ágil a la información, mejorando la transparencia y el compromiso de los trabajadores.
 5. Atención a la seguridad en comisiones de servicio y visitas: La implementación de lineamientos específicos aseguró que los trabajadores, proveedores y visitantes cumplieran condiciones de seguridad adecuadas.
 6. Cumplimiento en reuniones y seguimiento: La realización periódica de reuniones y la ejecución de la matriz de seguimiento garantizan el control continuo de las acciones correctivas y preventivas.
- 

Recomendaciones

- 
1. Fortalecer la cultura de prevención: Mantener campañas de sensibilización y sistemas de reporte de riesgos, fomentando la participación activa de los servidores.
 2. Monitorear la efectividad de las acciones: Realizar evaluaciones periódicas de impacto de las campañas de seguridad, pausas activas y procedimientos implementados.
 3. Ampliar cobertura de inspecciones: Extender inspecciones preventivas y auditorías a todas las áreas y procesos, priorizando zonas de mayor riesgo.
 4. Refuerzo en ergonomía y salud ocupacional: Continuar campañas ergonómicas y de salud laboral, incluyendo seguimiento individualizado a trabajadores en riesgo.
 5. Capacitación continua: Mantener y ampliar la programación de capacitaciones y simulacros, incorporando lecciones aprendidas de incidentes y accidentes.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

6. Seguimiento a comisiones de servicio: Continuar verificando condiciones de seguridad, salud y seguros en viajes y desplazamientos de personal, asegurando cumplimiento de los lineamientos establecidos.

6. Anexos

- Actas de reuniones del CSST.
- Gráficos y tablas con estadísticas detalladas.
- Matriz de Seguimiento de los Acuerdos del CSST
- Planificador de Actividades

El presente informe aprobado en el Acta N° 38-2026-CSST

Representantes de los / las Trabajadores/as

Presidenta del CSST Liliana Andamayo Flores

Miembro Titular Karla Araujo Ventura

Representantes del/la Empleador/a

Miembro Titular César A. Calmet Bueno

Miembro Titular Mariel Herrera Llerena